

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Toluca de Lerdo, Estado de México, **RESOLUCIÓN** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al veinte de septiembre de dos mil once.

Visto el recurso de revisión **01943/INFOEM/IP/RR/2011**, interpuesto por [REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución; y,

RESULTANDO

PRIMERO. El veintinueve de agosto de dos mil once, [REDACTED] [REDACTED] presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de información pública que fue registrada con el número 00027/CHICONCUAC/IP/A/2011, mediante la cual solicitó acceder a la información que se transcribe:

“...Solicito el más reciente estado de posición financiera y sus anexos, entregado por el ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México...”

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **SICOSIEM**.

SEGUNDO. El dos de septiembre de dos mil once, el **SUJETO OBLIGADO** notificó la siguiente respuesta:

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

“...Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

*CHICONCUAC, México a 02 de Septiembre de 2011
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 00027/CHICONCU/IP/A/2011*

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

*Da acuerdo al Artículo 46 de la ‘Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios’ otorgamos la respuesta a su solicitud en dos archivos adjuntos.
ATTE. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Edo. de México.*

ATENTAMENTE
LIC. ECONOMIA LAURA MONTIEL VILLEGAS
Responsable de la Unidad de Información
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC...”

Asimismo, adjuntó el siguiente archivo:

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

CHICONCUAC 0084

AL 31 DE JULIO DE 2011

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	CUENTAS DE ACTIVO				2000	CUENTAS DE PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO A CORTO PLAZO			
1111	Efectivo	71,455.02	74,643.02	3,178.00	2111	Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	134,203.08	1,023,375.35	889,172.27
1112	Banco/Tesorería	5,694,001.57	6,061,515.58	467,514.01	2112	Proveedores por pagar a Corto Plazo	8,085,412.23	7,878,761.31	-206,650.92
1113	Banco/Depositos y otros	0.00	0.00	0.00	2113	Subsidios, Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	2114	Contratistas por pagar a Corto Plazo	1,336,552.39	475,230.49	-861,321.90
1115	Fondos con Medición Específica	1,045,862.72	1,224,289.63	178,426.91	2115	Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1116	Debitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00	2116	Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	155,599.50	155,599.50	0.00	2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	9,751,944.54	9,910,950.79	161,006.15
1121	Inversiones financieras de corto plazo	0.00	0.00	0.00	2118	Devoluciones de Contribuciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2119	Otros Cuentas por pagar a Corto Plazo	417,667.75	417,667.75	0.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	1,103,696.71	1,126,123.31	24,426.60	2121	Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1124	Contribuciones por recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2122	Documentos con Contratistas por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por anticipos de Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00
1129	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo	294,972.76	511,826.13	226,853.37	2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a contratistas (obras) a Corto Plazo	3,577,457.14	7,597,294.12	4,019,836.96	2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1139	Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de Materiales Primas, Materiales y suministros para producción	0.00	0.00	0.00	2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1145	Mercancías en Tránsito	0.00	0.00	0.00	2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Anticipo a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	7,636.77	7,636.77	2165	Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	0.00	2166	Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1162	Estimación para cuentas incobrables por Derechos a recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	2171	Provisor para Demandas y Litigios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1163	Estimación por pérdidas de inventarios	0.00	0.00	0.00	2172	Provisor para contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1151	Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	2179	Otros Proveedores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1192	Otros Bienes en Garantía (excluye debitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	2181	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	0.00
1193	Bienes Muebles dehechos de embargos, descuentos, aseguramientos y caución en pago	0.00	0.00	0.00	2192	Rescudador por Particular	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	11,853,655.42	16,761,158.04	4,907,502.62	2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	0.00
1200	ACTIVO FIJO				TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	19,725,796.89	19,707,985.69	-17,794.40	
1211	Colocaciones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2200	PASIVO A LARGO PLAZO			
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2211	Proveedores por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1213	Fideicomisos, Mandatos y Anticipo	0.00	0.00	0.00	2212	Contratistas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	0.00					
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00					
1222	Deudores diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00					
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00					
1229	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00					
1231	Terceros	6,814,510.00	6,814,510.00	0.00					
1232	Balances	0.00	0.00	0.00					

OSFAM/11/055

FECHA DE ELABORACION: 22/08/2011 Hoja: 1 de 5

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

CHICONCUAC 0084

AL 31 DE JULIO DE 2011

1233	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1234	Construcciones en proceso (Otra Pùblica)	30,119,254.78	24,198,069.25	-5,921,185.53	2222	Documentos con Contabilizos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administraci3n	2,115,026.67	2,122,861.90	3,835.23	2229	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	2231	Tìtulos y Valores de la Deuda Pùblica Interna a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1243	Equipo e Instrumental Mèdico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	2232	Tìtulos y Valores de la Deuda Pùblica Externa a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1244	Equipo de Transporte	5,051,033.40	5,051,033.40	0.00	2233	Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	22,999.10	22,999.10	0.00	2234	Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1246	Maquinaría, otros Equipos y Herramientas	2,221,413.57	2,221,413.57	0.00	2235	Amenamiento Financiero a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1248	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	2242	Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1249	Otros Bienes Muebles	189,631.29	189,631.29	0.00	2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1251	Software	0.00	0.00	0.00	2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1252	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	0.00	2252	Fondos en Administraci3n a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1253	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	0.00	2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1254	Licencias	0.00	0.00	0.00	2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análago a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1259	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	2255	Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1261	Depreciaci3n Acumulada de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	2256	Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1262	Depreciaci3n Acumulada Muebles	0.00	0.00	0.00	2261	Provisi3n para Demandas y Litigio a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1263	Depreciaci3n Acumulada de Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	2262	Provisi3n por Pensiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1264	Amortizaci3n acumulada de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	2263	Provisi3n para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1271	Estudios y Proyectos	0.00	0.00	0.00	2269	Otros Provisi3nes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento Financieros	0.00	0.00	0.00		TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3100				
1274	Anticipos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3111	Aportaciones	1,414,345.86	1,414,345.86	0.00
1275	Beneficios a Retiro de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	3121	Revaluaciones del Patrimonio	0.00	0.00	0.00
1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	3131	Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
1281	Declaraci3n de Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00			1,414,345.86	1,414,345.86	0.00
1282	Estimaciones para cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3200				
1283	Estimaciones para cuentas incobrables de Deudores Diversos por cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3211	Resultados de Ejercicio (Menos Decantado)	17,540,290.11	22,693,629.57	4,753,529.86
1284	Estimaciones para cuentas incobrables de Contribuciones por cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3221	Resultados de Ejercicio Anteriores	38,197,026.65	32,472,026.51	-6,725,022.14
1285	Estimaciones para cuentas incobrables de Préstamos, Obligaci3n a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3231	Superávit o Déficit por Revaluaci3n Acumulada	0.00	0.00	0.00
1289	Estimaciones para otras cuentas incobrables por Derechos a Recibir Electrónico o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3241	Modificaciones a Patrimonio	0.00	0.00	0.00
1291	Bienes en Concesi3n	0.00	0.00	0.00	3251	Revalos	0.00	0.00	0.00
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	3261	Reservas	0.00	0.00	0.00
1293	Bienes en Conato	0.00	0.00	0.00	3271	Cambios en Políticas Contables	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO FLUO	46,538,078.88	40,626,717.50	-5,911,361.30	3272	Cambios por errores contables	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVOS	50,171,136.22	47,381,847.54	-2,789,288.68			56,137,338.76	55,165,816.48	-971,492.28
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77,077,434.71	76,288,148.03	-789,286.68

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

CHICONCUAC 0084

AL 31 DE JULIO DE 2011

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
	CUENTAS DE ORDEN		
7601	AVALES OTORGADOS	0.00	0.00
7602	OBLIGACIONES CONTINGENTES	0.00	0.00
7603	FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	0.00	0.00
7604	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	0.00	0.00
7605	ALMACEN	0.00	0.00
7606	ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	0.00	0.00
7607	ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	0.00	0.00
7608	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL	0.00	0.00
7609	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES	0.00	0.00
7610	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00
7611	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	0.00	0.00
7612	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	0.00	0.00
7613	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	0.00	0.00
7614	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	0.00	0.00
7615	FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	0.00	0.00
7616	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	0.00	0.00
7617	FIDEICOMISO PARA CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION MEDI	0.00	0.00
7618	CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION MEDICA CONTINUA DEL F	0.00	0.00
7619	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00
7620	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	0.00	0.00
7621	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR	0.00	0.00
7622	REGULARIZACION DE DONACION DE BIENES RECIBIDOS	0.00	0.00
7623	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00
7624	RESERVAS ACTUARIALES	0.00	0.00
7625	REZAGOS POR COBRO DE AGUA	0.00	0.00
7626	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	0.00	0.00
7627	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	0.00	0.00
7628	RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	0.00	0.00
7629	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMOCATO	0.00	0.00
7630	COMOCATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
7631	FIANZAS CONTRATADAS	0.00	0.00
7632	CONTRATACION DE FIANZAS	0.00	0.00
7633	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITA	0.00	0.00
7634	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES	0.00	0.00
7635	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS	0.00	0.00
7636	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS	0.00	0.00
7637	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO	0.00	0.00
7638	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	0.00	0.00
7639	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	0.00	0.00
7640	APORTACION PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	0.00	0.00
7641	RESERVA DE INVERSION DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	0.00	0.00
7642	INVERSION DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	0.00	0.00
7643	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA	0.00	0.00
7644	PRECIO DE INVENTARIO DE VENTA	0.00	0.00
7645	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA	0.00	0.00
7646	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES	0.00	0.00
7647	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES	0.00	0.00
7648	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES	0.00	0.00
7649	CREDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS	0.00	0.00

OSPAME/1/065

FECHA DE ELABORACION: 22/08/2011 Hoja: 3 de 5

**EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:**

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011

**AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.**



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

CHICONCUAC 0084

AL 31 DE JULIO DE 2011

7650	POR EJERCER DE CREDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS	0.00	0.00
7651	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACION	0.00	0.00
7652	CONSIGNACION DE MEDICAMENTOS	0.00	0.00
7653	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACION	0.00	0.00
7654	ADMINISTRACION DE INSUMOS MEDICOS	0.00	0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	112,486,363.00	112,486,363.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	68,676,804.26	60,267,306.42
8130	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	43,629,046.74	52,198,646.58
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	48,528,526.00	48,528,526.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	6,237,226.00	6,237,226.00
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la	6,305,468.00	6,305,468.00
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	567,805.00	567,805.00
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Otra Pública	48,846,526.00	48,846,526.00
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provision	0.00	0.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	26,809,673.60	23,638,866.02
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	2,886,526.35	2,502,235.11
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de	4,255,000.63	4,108,000.63
8225	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	117,060.02	106,726.02
8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Otra Pública	31,061,603.61	30,933,709.61
8227	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisio	0.00	0.00
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00
8231	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
8232	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsid	0.00	0.00
8233	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8234	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos	0.00	0.00
8235	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles e Inmuebles	-153,050.00	-153,050.00
8236	Presupuesto de Egresos Comprometido de Otra Pública	6,292,518.39	6,292,518.39
8237	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Prov	0.00	0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	10,023.00	10,023.00
8242	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidio	0.00	0.00
8243	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8244	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de	0.00	0.00
8245	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	226,575.00	226,575.00
8246	Presupuesto de Egresos Devengado de Otra Pública	4,181.22	4,181.22
8247	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisi	0.00	0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	21,709,226.40	24,680,036.96
8252	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y l	3,350,299.65	3,734,692.89
8253	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8254	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la d	4,050,467.37	4,200,467.37
8255	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	374,217.98	364,553.98
8256	Presupuesto de Egresos Pagado de Otra Pública	12,488,224.78	12,566,118.78
8257	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	446,943,812.00	446,943,812.00

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

CHICONCUAC 0084

AL 31 DE JULIO DE 2011

PRESENTE

INDICO

SECRETARIO

TESORERO

C. EFREN GONZALEZ DELGADO

C. MIGUEL GOMEZ ALVARADO

LIC. ISRAEL SUZMAN HUERTA

C. RENATO ROMO GUTIERREZ

CSFAME/11025

FECHA DE ELABORACION: 22/08/2011 Hoja: 5 de 5

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Asimismo, adjuntó un archivo constante de noventa y un fojas relativo a la balanza de comprobación detallada del uno al treinta y uno de julio de dos mil once, documento que se adjuntará a esta resolución al momento de notificarla al recurrente, a efecto que tenga conocimiento del mismo.

TERCERO. Inconforme con esa respuesta, el dos de septiembre de dos mil once, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, el cual fue registrado en el **SICOSIEM** y se le asignó el número de expediente **01943/INFOEM/IP/RR/2011**, en el que expresó como motivo de inconformidad:

“...Respuesta incompleta. El anexo al estado de posición financiera que solicité y que no me entregaron, es como el que se acompaña en archivo anexo para su ilustración...”

Por otra parte, adjuntó el siguiente archivo:

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ESTADO DE POSICION FINANCIERA

MUNICIPIO TOLUCA-101

AL 31 DE JULIO DE 2011

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000 CUENTAS DE ACTIVO					2000 CUENTAS DE PASIVO				
1100 ACTIVO CIRCULANTE					2100 PASIVO CIRCULANTE				
1111 Efectivo		1,074,888.72	1,246,439.84	171,551.12	2111 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo		5,350,330.36	5,389,944.52	39,614.16
1112 Bancos Tesorería		17,869,080.92	25,726,840.81	8,907,746.89	2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo		38,155,160.54	41,197,721.37	3,044,560.83
1113 Bancos Dependencias y otros		0.00	0.00	0.00	2113 Subsidios, Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		612,934,279.25	652,748,142.23	79,814,862.98	2114 Comisiones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1115 Fondos con Afectación Específicos		0.00	0.00	0.00	2115 Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1116 Depósitos de Fondos de Terceros		0.00	0.00	0.00	2116 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1119 Otros Efectivos y Equivalentes		4,588,265.10	4,852,416.52	264,150.52	2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo		121,250,730.87	121,287,860.96	37,130.09
1121 Inversiones financieras de corto plazo		0.00	0.00	0.00	2118 Devoluciones de Contribuciones por pagar a corto plazo		0.00	0.00	0.00
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		3,669,174.91	1,620,477.52	-2,048,697.39	2119 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		4,166,167.67	6,094,052.41	1,927,884.74
1125 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo		1,869,002.96	1,869,700.27	29,697.32	2121 Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1124 Contribuciones por recuperar a Corto Plazo		3,436.48	3,436.48	0.00	2122 Documentos con Comisiones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1126 Deudores por anticipos de Tesorería a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2129 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1128 Préstamos otorgados a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		0.00	0.00	0.00
1129 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2132 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		0.00	0.00	0.00
1131 Anticipo a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo		4,213,279.92	4,213,279.92	0.00	2133 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		0.00	0.00	0.00
1132 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a		0.00	0.00	0.00	2141 Títulos y valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1133 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2142 Títulos y valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1134 ANTICIPO A CONTRATISTA (OBRAS)		54,930,131.13	58,782,291.12	3,852,159.99	2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1138 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2152 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1141 Inventario de Mercancías para Venta		0.00	0.00	0.00	2159 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1142 Inventario de Mercancías Terminadas		0.00	0.00	0.00	2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo		1,000,156.17	895,880.17	-14,276.00
1143 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		0.00	0.00	0.00	2162 Fondos en Administración a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1144 Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción		0.00	0.00	0.00	2163 Fondos Contingentes a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1145 Mercancías en Tránsito		0.00	0.00	0.00	2164 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1161 Amon de Materiales y Suministros de Consumo		10,905,679.04	10,905,679.04	0.00	2165 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1162 (Estimaciones para cuentas incoobrables por Derechos a recibir efectivo		0.00	0.00	0.00	2166 Bienes en Garantía a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1163 (Estimación para cuentas incoobrables por Derechos a recibir Bienes o Sa		0.00	0.00	0.00	2171 Provisión para Demandas y Litigios a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1164 (Estimación por pérdidas de inventarios)		0.00	0.00	0.00	2172 Provisión para contingencias a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1181 Valores en Garantía		0.00	0.00	0.00	2179 Otras Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1192 Otros Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		0.00	0.00	0.00	2191 Ingresos por Clasificar		0.00	0.00	0.00
1193 Bienes Muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y di		0.00	0.00	0.00	2192 Recaudación por Participar		0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		712,957,231.42	863,871,672.95	150,914,441.53	2199 Otros Pasivos Circulantes		0.00	0.00	0.00
1200 ACTIVO NO CIRCULANTE					TOTAL PASIVO CIRCULANTE		169,920,565.61	174,955,460.43	5,034,894.82
1211 Colocaciones a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2200 PASIVO NO CIRCULANTE				
1212 Títulos y Valores a Largo Plazo		66,509.00	66,509.00	0.00	2211 Proveedores por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1213 Fideicomisos, Mandatos y Análogos		0.00	0.00	0.00	2212 Comisiones por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1214 Participaciones y Aportaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	2221 Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo		270,078,076.81	334,807,141.74	64,729,064.93
1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2222 Documentos con Comisiones por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1222 Deudores diversos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2229 Otros Documentos por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1223 Contribuciones a largo plazo		0.00	0.00	0.00	2231 Títulos y valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1224 Préstamos Otorgados a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2232 Títulos y valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1229 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2233 Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1231 Terrenos		222,113,690.29	222,113,690.29	0.00	2234 Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1232 Edificios		4,226,961.92	4,226,961.92	0.00	2235 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1233 Infraestructura		0.00	0.00	0.00	2241 Otros Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Obras Públicas)		379,041,234.56	383,147,945.07	3,906,710.51	2242 Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00

06/AUG/2011/10:28

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/08/2011 Hoja 1 de 5

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ANEXO AL ESTADO DE POSICION FINANCIERA

MUNICIPIO TOLUCA-101

JULIO DE 2011

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
					25/07/2011 43 230711 INGRESOS DEL 23/07/11		34,774.93	0.00	
					25/07/2011 44 240711 INGRESOS DEL 24/07/11		6,439.00	0.00	
					25/07/2011 45 250711 INGRESOS DEL 25/07/11		546,622.76	0.00	
					26/07/2011 46 250711 COMPLEMENTARIA DEL 25/07/11		1,996.00	0.00	
					26/07/2011 47 260711 INGRESOS DEL 26/07/11		559,862.42	0.00	
					27/07/2011 48 260711 COMPLEMENTARIA DEL 26/07/11		612.00	0.00	
					27/07/2011 49 270711 INGRESOS DEL 27/07/11		507,865.81	0.00	
					28/07/2011 50 270711 COMPLEMENTARIA DEL 27/07/11		2,524.00	0.00	
					28/07/2011 51 280711 INGRESOS DEL 28/07/11		6,706,303.36	0.00	
					29/07/2011 52 280711 COMPLEMENTARIA DEL 28/07/11		1,511.00	0.00	
					29/07/2011 53 290711 INGRESOS DEL 29/07/11		546,203.15	0.00	
					29/07/2011 54 210711 COMPLEMENTARIA DEL 21/07/11		11,132.91	0.00	
					29/07/2011 55 220711 COMPLEMENTARIA DEL 22/07/11		1,384.11	0.00	
					29/07/2011 56 290711 COMPLEMENTARIA DEL 29/07/11		337.88	0.00	
					29/07/2011 57 290711 COMPLEMENTARIA DEL 29/07/11		39,496,227.91	0.00	
					29/07/2011 58 290711 INGRESOS DEL 29/07/11		39,852,967.63	0.00	
					30/07/2011 59 290711 COMPLEMENTARIA DEL 29/07/11		3,676.00	0.00	
					30/07/2011 60 300711 INGRESOS DEL 30/07/11		44,017.88	0.00	
					30/07/2011 61 310711 INGRESOS DEL 31/07/11		11,636.00	0.00	
					30/07/2011 62 300711 COMPLEMENTARIA DEL 30/07/11		1,132.36	0.00	
					19/07/2011 0 74 1072011 DEPOSITOS DEL 01/07/11		0.00	577,934.00	
					19/07/2011 0 75 4072011 DEPOSITOS DEL 04/07/11		0.00	72,320,139.00	
					19/07/2011 0 76 5072011 DEPOSITOS DEL 05/07/11		0.00	945,809.00	
					19/07/2011 0 77 6072011 DEPOSITOS DEL 06/07/11		0.00	615,810.00	
					19/07/2011 0 78 7072011 DEPOSITOS DEL 07/07/11		0.00	930,913.00	
					19/07/2011 0 79 8072011 DEPOSITOS DEL 08/07/11		0.00	1,451,649.00	
					19/07/2011 0 80 110711 DEPOSITOS DEL 11/07/11		0.00	1,936,557.00	
					19/07/2011 0 81 120711 DEPOSITOS DEL 12/07/11		0.00	779,717.00	
					19/07/2011 0 82 130711 DEPOSITOS DEL 13/07/11		0.00	16,601,127.00	
					19/07/2011 0 83 140711 DEPOSITOS DEL 14/07/11		0.00	4,966,288.00	
					19/07/2011 0 84 150711 DEPOSITOS DEL 15/07/11		0.00	1,143,692.00	
					20/07/2011 0 86 160711 DEPOSITOS DEL 16/07/11		0.00	1,271,143.00	
					22/07/2011 0 147 190711 DEPOSITOS DEL 19/07/11		0.00	1,407,112.00	
					25/07/2011 0 148 200711 DEPOSITOS DEL 20/07/11		0.00	1,072,969.00	
					12/07/2011 E 153 7273 C.R.62766. APOYO A BENEFICIADOS DEL PROG.ESTAMOS CONTIGO		10,000.00	0.00	
					29/07/2011 0 276 210711 DEPOSITOS DEL 21/07/11		0.00	660,677.00	
					29/07/2011 0 277 220711 DEPOSITOS DEL 22/07/11		0.00	1,384,279.00	
					29/07/2011 0 278 250711 DEPOSITOS DEL 25/07/11		0.00	586,014.00	
					29/07/2011 0 279 260711 DEPOSITOS DEL 26/07/11		0.00	561,820.00	
					29/07/2011 0 280 270711 DEPOSITOS DEL 27/07/11		0.00	508,859.00	
					29/07/2011 0 281 280711 DEPOSITOS DEL 28/07/11		0.00	6,767,679.00	
					29/07/2011 0 282 290711 DEPOSITOS DEL 29/07/11		0.00	632,487.00	
					20/07/2011 E 338 7378 C.R.62677 BECAS DE APOYOS PROG.100 PARQ.1000 JOVENES DGOSBYPC		30,000.00	0.00	
					29/07/2011 0 365 290711 CORTE COMPLEMENTARIO 29/07/11		0.00	77,362,051.54	
					29/07/2011 0 375 290711 REC. CAN. NOM. DE EFECTIVO RAMO 33 1RA. QNA. JUL. POR BAJA		5,452.43	0.00	
					29/07/2011 0 378 290711 REC. CANC. NOM. PENS. ALIMENT. 1RA. QNA. JULIO FALTA DE COBRO		230,870.00	0.00	
					29/07/2011 0 379 290711 REC. CANC. NOM. PENS. ALIMENT. 2DA. QNA. JULIO FALTA DE COBRO		16,019.86	0.00	

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

TERCERO. El recurso de revisión fue interpuesto por parte legítima, en atención a que fue presentado por [REDACTED], quien es la misma persona que formuló la solicitud al **SUJETO OBLIGADO**. Verificándose en consecuencia, el supuesto previsto en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. A efecto de verificar la oportunidad procesal en la presentación del medio de impugnación que nos ocupa, es necesario precisar que el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala:

*“... **Artículo 72.** El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva...”*

En efecto, se actualiza la hipótesis prevista en el precepto legal antes transcrito, en atención a que la respuesta a la solicitud de información pública, fue notificada al recurrente el dos de septiembre de dos mil once; por consiguiente, el plazo de quince días que el numeral 72 de la ley de la materia otorga al recurrente, para presentar recurso de revisión transcurrió del cinco al veintiséis de septiembre de dos mil once, sin contar el tres, cuatro, diez, once, diecisiete, dieciocho, veinticuatro y veinticinco de septiembre del mismo año, por ser inhábiles al haber sido sábados y domingos, respectivamente; ni el dieciséis de septiembre del referido año, en virtud de que conforme al calendario oficial estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en la

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Gaceta de Gobierno el veintitrés de diciembre de dos mil diez, fue declarado inhábil; por tanto que si el recurso se interpuso vía electrónica el dos de septiembre de dos mil once, está dentro del plazo legal.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 73 de la ley de la materia, el recurso de revisión de que se trata es procedente, toda vez que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 71, que a la letra dice.

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I...

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III...

IV...”

Es conveniente precisar que de la fracción del precepto legal en cita, se desprende que procede el recurso de revisión en aquellos casos en que el recurrente considere que la respuesta que le fue entregada está incompleta.

Efectivamente, en el caso se actualiza la hipótesis jurídica normativa antes citada, en atención a que del formato de recurso de revisión, se aprecia que el recurrente señaló que la información entregada está incompleta.

Por otra parte, por lo que hace a los requisitos que debe contener el escrito de revisión, el artículo 73, de la citada ley, establece:

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

“Artículo 73. *El escrito de recurso de revisión contendrá:*

I. Nombre y domicilio del recurrente, y en su caso, la persona o personas que éste autorice para recibir notificaciones;

II. Acto impugnado, Unidad de Información que lo emitió y fecha en que se tuvo conocimiento del mismo;

III. Razones o motivos de la inconformidad;

IV. Firma del recurrente o en su caso huella digital para el caso de que se presente por escrito, requisitos sin los cuales no se dará trámite al recurso.

Al escrito de recurso deberá acompañarse copia del escrito que contenga el acto impugnado...”

Al respecto, debe decirse que el recurso de revisión se interpuso a través del formato autorizado que obra en el **SICOSIEM**, lo que permite concluir que cumple con los requisitos al haberse presentado por esta vía.

SEXTO. Este órgano colegiado no advierte la actualización de alguna causa de sobreseimiento y procede al estudio del fondo del asunto planteado.

SÉPTIMO. Como motivos de inconformidad el recurrente expresó que la información entregada está incompleta, ya que aduce que el anexo al estado de posición financiera que solicitó y que no se le entregó, debe ser como el que adjuntó al formato de recurso de revisión; los cual son infundados.

Previo a justificar lo anterior, es de suma importancia recordar que el recurrente solicitó vía SICOSIEM el más reciente estado de posición financiera y sus anexos, entregado por el ayuntamiento de Chiconcuac, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

EXPEDIENTE:	01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE:	[REDACTED]
SUJETO OBLIGADO:	AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE:	COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

El sujeto obligado al entregar la respuesta sí adjuntó al estado de posición financiera correspondiente al treinta y uno de julio de dos mil once, su anexo, consistente en la balanza de comprobación detallada del uno al treinta y uno de julio de dos mil once (constante de noventa y un fojas).

En tanto que de la lectura íntegra del recurso de revisión, se advierte que el recurrente sólo expresa motivo de inconformidad respecto al contenido del anexo, pues considera que éste debe ser como el formato que adjuntó al interponer el medio de impugnación que se resuelve; por lo que lo relacionado al resto de la respuesta a la solicitud de información **queda firme ante falta de impugnación.**

Sirve de apoyo a lo anterior por analogía, la jurisprudencia número 3ª./J.7/91 sustentada por la Tercera Sala de la anterior integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 60 del Semanario Judicial de la Federación, Tomo VII, Marzo de 1991, Octava Época, que establece lo siguiente:

“REVISIÓN EN AMPARO. LOS RESOLUTIVOS NO COMBATIDOS DEBEN DECLARARSE FIRMES. Cuando algún resolutivo de la sentencia impugnada afecta a la recurrente, y ésta no expresa agravio en contra de las consideraciones que le sirven de base, dicho resolutivo debe declararse firme. Esto es, en el caso referido, no obstante que la materia de la revisión comprende a todos los resolutivos que afectan a la recurrente, deben declararse firmes aquéllos en contra de los cuales no se formuló agravio y dicha declaración de firmeza debe reflejarse en la parte considerativa y en los resolutivos debe confirmarse la sentencia recurrida en la parte correspondiente.”

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Es importante traer a contexto el contenido de los artículos 3 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que son del tenor siguiente:

“...Artículo 3. La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

...

Artículo 41. Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones...”

Aunado a lo anterior, la ley privilegia el principio orientador de la máxima publicidad y señala de manera expresa los criterios que deben observar los sujetos obligados para cumplir puntualmente con esta obligación constitucional de transparentar la información pública y hacer efectivo el derecho ciudadano de acceso a la información: publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes

De ese modo la ley dispone que los sujetos obligados pongan a disposición de los particulares información pública de fácil acceso y comprensión y les impone también la obligación de asegurar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los documentos en la forma en la que éstos se encuentren (medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos).

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Si esto no fuera así, se estaría actuando en perjuicio de la sociedad, se estaría violentando uno de los requisitos esenciales de los sistemas democráticos, el de la rendición de cuentas, esa que nos permite conocer el desempeño de las instituciones públicas, vincular la participación ciudadana y reorientar políticas públicas o favorecer el consentimiento y aval en las decisiones y acciones de gobierno.

Por ello la información de acceso público debe ser confiable, completa y cierta en su contenido, pues la opacidad o el ocultamiento de las acciones de gobierno genera desconfianza entre los gobernados, aun cuando estas acciones sean legales o sirvan a un buen propósito.

Transparencia clara e información pública accesible y oportuna deben servir eficientemente al ciudadano para que éste conozca el funcionamiento y procedimientos internos de las autoridades, sirviendo para tales fines saber cómo se administran los recursos humanos, materiales y financieros, los servicios que ofrece, el perfil y desempeño de cualquier servidor público, entre otros y muy importante, las razones en las tomas de decisiones.

En suma, la transparencia no es un medio en sí mismo, pero es un instrumento que el legislador previó para servir al ejercicio de otros derechos, como el de exigir que los funcionarios actúen sólo dentro del marco legal y limitar las arbitrariedades.

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

posición financiera que solicitó, de manera similar al archivo que adjuntó al interponer este recurso de revisión; es infundado.

Lo anterior es así, toda vez que como se ha argumentado, el derecho de acceso a la información pública, es el derecho subjetivo que le asiste a todos los particulares para solicitar a los órganos del poder público la información relacionada con los actos de gobierno, así como aquellas actividades propias de sus funciones; por consiguiente, el sujeto obligado en su deber impuesto por la ley de Transparencia debe entregar la información solicitada y a este Instituto especializado como aplicador exclusivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, corresponde pronunciarse en un recurso de revisión cuando se niegue la información solicitada, no haya sido completa, no corresponda a la solicitada; o bien, se niegue el acceso, modificación, corrección o resguardo de la confidencialidad de sus datos personales o cuando el recurrente estime que la respuesta le es desfavorable y sólo se analiza si aquél entregó la información pública o de oficio que genera, administra o posee en ejercicio de sus funciones.

Bajo esas consideraciones, si lo que pretende el recurrente es impugnar el contenido de la respuesta emitida por su veracidad y/o contenido, esa manifestación no puede ser materia de estudio de este recurso.

No obsta lo anterior, es de aclarar que el anexo al estado de posición financiera al treinta y uno de julio de dos mil once, que entregó el sujeto obligado al recurrente contiene los mismos rubros que el documento que se anexó al formato de recurso de revisión, como se aprecia de las siguientes imágenes:

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Archivo enviado por el recurrente como anexo al recurso de revisión que se resuelve:

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.



ANEXO AL ESTADO DE POSICION FINANCIERA

MUNICIPIO TOLUCA-101

JULIO DE 2011

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
					25072011 I 43 230711 INGRESOS DEL 23/07/11		34,774.93	0.00	
					25072011 I 44 240711 INGRESOS DEL 24/07/11		6,439.00	0.00	
					25072011 I 45 250711 INGRESOS DEL 25/07/11		546,622.76	0.00	
					26072011 I 46 260711 COMPLEMENTARIA DEL 26/07/11		1,999.00	0.00	
					26072011 I 47 260711 INGRESOS DEL 26/07/11		569,862.42	0.00	
					27072011 I 48 260711 COMPLEMENTARIA DEL 26/07/11		912.00	0.00	
					27072011 I 49 270711 INGRESOS DEL 27/07/11		507,866.81	0.00	
					28072011 I 50 270711 COMPLEMENTARIA DEL 27/07/11		2,524.00	0.00	
					28072011 I 51 280711 INGRESOS DEL 28/07/11		6,766,303.36	0.00	
					29072011 I 52 280711 COMPLEMENTARIA DEL 28/07/11		1,311.00	0.00	
					29072011 I 53 290711 INGRESOS DEL 29/07/11		648,203.15	0.00	
					29072011 I 54 210711 COMPLEMENTARIA DEL 21/07/11		11,132.91	0.00	
					29072011 I 55 220711 COMPLEMENTARIA DEL 22/07/11		1,384.11	0.00	
					29072011 I 56 290711 COMPLEMENTARIA DEL 28/07/11		337.88	0.00	
					29072011 I 57 290711 COMPLEMENTARIA DEL 28/07/11		39,496,227.91	0.00	
					29072011 I 58 290711 INGRESOS DEL 29/07/11		39,852,967.63	0.00	
					30072011 I 59 290711 COMPLEMENTARIA DEL 29/07/11		3,676.00	0.00	
					30072011 I 60 300711 INGRESOS DEL 30/07/11		44,017.88	0.00	
					30072011 I 61 310711 INGRESOS DEL 31/07/11		11,836.00	0.00	
					30072011 I 62 300711 COMPLEMENTARIA DEL 30/07/11		1,132.36	0.00	
					19072011 O 74 1072011 DEPOSITOS DEL 01/07/11		0.00	577,934.00	
					19072011 O 75 4072011 DEPOSITOS DEL 04/07/11		0.00	72,320,139.00	
					19072011 O 76 5072011 DEPOSITOS DEL 05/07/11		0.00	945,809.00	
					19072011 O 77 6072011 DEPOSITOS DEL 06/07/11		0.00	615,810.00	
					19072011 O 78 7072011 DEPOSITOS DEL 07/07/11		0.00	630,913.00	
					19072011 O 79 8072011 DEPOSITOS DEL 08/07/11		0.00	1,451,649.00	
					19072011 O 80 110711 DEPOSITOS DEL 11/07/11		0.00	1,626,657.00	
					19072011 O 81 120711 DEPOSITOS DEL 12/07/11		0.00	776,717.00	
					19072011 O 82 130711 DEPOSITOS DEL 13/07/11		0.00	16,601,127.00	
					19072011 O 83 140711 DEPOSITOS DEL 14/07/11		0.00	4,966,286.00	
					19072011 O 84 150711 DEPOSITOS DEL 15/07/11		0.00	1,143,662.00	
					20072011 O 86 180711 DEPOSITOS DEL 18/07/11		0.00	1,271,143.00	
					22072011 O 147 190711 DEPOSITOS DEL 19/07/11		0.00	1,407,112.00	
					25072011 O 148 200711 DEPOSITOS DEL 20/07/11		0.00	1,072,866.00	
					12072011 E 153 7273 C.R.62766. APOYO A BENEFICIARIOS DEL PROG.ESTAMOS CONTIGO		10,000.00	0.00	
					29072011 O 276 210711 DEPOSITOS DEL 21/07/11		0.00	660,677.00	
					29072011 O 277 220711 DEPOSITOS DEL 22/07/11		0.00	1,394,278.00	
					29072011 O 278 250711 DEPOSITOS DEL 25/07/11		0.00	666,014.00	
					29072011 O 279 260711 DEPOSITOS DEL 26/07/11		0.00	561,620.00	
					29072011 O 280 270711 DEPOSITOS DEL 27/07/11		0.00	508,859.00	
					29072011 O 281 280711 DEPOSITOS DEL 28/07/11		0.00	6,767,678.00	
					29072011 O 282 290711 DEPOSITOS DEL 29/07/11		0.00	632,487.00	
					20072011 E 328 7378 C.R.62977 BECÁS DE APOYOS PROG.100 PARQ.1000 JUVENES DGSBYPC		30,000.00	0.00	
					29072011 O 365 290711 CORTE COMPLEMENTARIO 29/07/11		0.00	77,362,051.54	
					29072011 O 375 290711 REC. CAN. NOM. DE EFECTIVO RAMO 33 1RA. QNA. JUL. POR BAJA		5,452.43	0.00	
					29072011 O 378 290711 REC. CANC. NOM. PENS. ALIMENT. 1RA. QNA. JULIO FALTA DE COBRO		230,670.00	0.00	
					29072011 O 379 290711 REC. CANC. NOM. PENS. ALIMENT. 2DA. QNA. JULIO FALTA DE COBRO		16,019.86	0.00	

**EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:**

01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
[REDACTED]
AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Primera hoja del anexo al estado de posición financiera de treinta y uno de julio de dos mil once, entregado por el sujeto obligado, al recurrente:



BALANZA DE COMPROBACION DETALLADA

CHICONCUAC 0184

DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2011

CTA	SUBCUENTA	SSUBCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
						DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1111					Efectivo	71,482.02	0.00	8,702,829.17	8,899,491.17	74,943.02	0.00
1111	000000001				Caja (Efectivo)	71,482.02	0.00	8,702,829.17	8,899,491.17	74,943.02	0.00
1111	000000001	000000000009			Administración 2009-2012	71,482.02	0.00	8,702,829.17	8,899,491.17	74,943.02	0.00
1111	000000001	000000000009	0001		Caja a partir del 16 de Agosto de 2009	71,482.02	0.00	8,702,829.17	8,899,491.17	74,943.02	0.00
1112					Banco Tezotlán	5,994,201.57	0.00	8,952,530.00	8,486,015.99	8,061,515.99	0.00
1112	000000009				Administración 2009-2012	5,994,201.57	0.00	8,952,530.00	8,486,015.99	8,061,515.99	0.00
1112	000000009	000000000001			Reservas Propias 404488112	36,691.94	0.00	564,736.29	561,234.90	90,221.43	0.00
1112	000000009	000000000001			FISM 2009 Baranex 5035916315	0.44	0.00	0.00	0.00	0.44	0.00
1112	000000009	000000000002			404488211	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00
1112	000000009	000000000010			FEFEP 404488120	0.01	0.00	223,840.31	412.42	223,427.90	0.00
1112	000000009	000000000011			FISM 2010 Bancomer 011322753	176,087.29	0.00	0.00	0.00	176,087.29	0.00
1112	000000009	000000000012			FORTMUN 2010 Bancomer 0111220963	36,446.37	0.00	4,715.00	34,148.91	17,011.46	0.00
1112	000000009	000000000013			FADIM 2010 BANCOMER 0111323725	887,782.11	0.00	0.00	161,236.99	396,445.13	0.00
1112	000000009	000000000014			ADICHO H8BC 404840472	724.36	0.00	0.00	0.00	724.36	0.00
1112	000000009	000000000015			REICATE DE SERVICIOS PUBLICOS 2010 H8BC 404840464	196.67	0.00	0.00	196.67	0.00	0.00
1112	000000009	000000000020			Participación H8BC 404741620	1,059,661.99	0.00	2,777,600.99	1,887,996.43	2,013,266.51	0.00
1112	000000009	000000000021			FISM 2011 H8BC 405029279	767,237.39	0.00	388,679.17	700,038.12	447,967.44	0.00
1112	000000009	000000000021			FORTMUN 2011 BNA BANCOMER 010103330	815,496.96	0.00	751,281.05	810,569.28	766,171.72	0.00
1112	000000009	000000000023			FADIM 2011 H8BC 405029303	652,029.94	0.00	156,279.23	0.00	1,588,309.07	0.00
1112	000000009	000000000026			H8BC 405029348 (5% DE RESCAUDACION IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPITAL)	29,947.00	0.00	0.00	10,344.12	19,602.88	0.00
1112	000000009	000000000027			H8C201154 H8BC 010 2011	1,019,636.96	0.00	3,000,000.00	4,019,636.96	0.00	0.00
1112	000000009	000000000028			Seguridad Publica 2011 H8BC H8C330962	228,134.00	0.00	0.00	0.00	228,134.00	0.00
1112	000000009	000000000029			Apor. Especificación H8BC H8C330966	0.00	0.00	154,200.00	0.00	154,200.00	0.00
1115					Fondos con Afectación Especifica	1,046,862.72	0.00	291,669.24	113,231.33	1,224,269.63	0.00
1115	000000001				Fondo FEFEP	1,046,862.72	0.00	291,669.24	113,231.33	1,224,269.63	0.00
1115	000000001	000000000001			Retenciones de FEFEP	58,613.26	0.00	14,619.07	113,231.33	0.00	0.00
1115	000000001	000000000002			Fondo de ahorro en coordinación con el gobierno de estado	947,249.46	0.00	277,049.17	0.00	1,124,269.63	0.00
1119					Otros Efectivos y Equivalentes	155,596.50	0.00	0.00	0.00	155,596.50	0.00
1119	000000001				FONDOS DE RESERVA	155,596.50	0.00	0.00	0.00	155,596.50	0.00
1119	000000001	000000000001			FEFEP Ejercicio 2010	155,596.50	0.00	0.00	0.00	155,596.50	0.00
1123					Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	1,103,696.71	0.00	26,605.05	2,176.45	1,128,123.31	0.00
1123	000000001				CREDITO AL SALARIO	976,236.21	0.00	26,605.05	0.00	1,004,944.26	0.00
1123	000000001	000000000001			CREDITO AL SALARIO	976,236.21	0.00	26,605.05	0.00	1,004,944.26	0.00
1123	000000001	000000000001	0001		CREDITO AL SALARIO AL 1 DE ENERO 2004	953,026.78	0.00	0.00	0.00	928,026.78	0.00
1123	000000001	000000000001	0002		SUBSIDIO AL EMPLEO	59,212.43	0.00	26,605.05	0.00	76,817.48	0.00
1123	000000005				DEUDORES DIVERSOS	135,457.99	0.00	0.00	2,176.45	133,279.05	0.00
1123	000000005	000000000001			DEUDORES DIVERSOS	132,879.05	0.00	0.00	0.00	132,879.05	0.00
1123	000000005	000000000001	0001		DF PARTICIPACIONES AYUNTAMIENTO	132,879.05	0.00	0.00	0.00	132,879.05	0.00
1123	000000005	000000000002			A partir del 16 de agosto de 2009	2,579.45	0.00	0.00	2,176.45	400.00	0.00
1123	000000005	000000000002	0001		ANGELUS ESPEL, MARTINEZ	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
1123	000000005	000000000002	0002		JOSÉ ELIANDO VONHLEZ	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
1123	000000005	000000000002	0003		JULIO VALENTIN DEL ANGEL GRANADOS (PROTECCION CIVIL)	2,176.45	0.00	0.00	2,176.45	0.00	0.00
1131					INGRESO a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo	26,972.76	0.00	251,215.37	24,360.00	611,628.13	0.00
1131	000000001				ARTICULO A PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	26,972.76	0.00	251,215.37	24,360.00	611,628.13	0.00
1131	000000001	000000000001			ARTICULO A PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	26,972.76	0.00	251,215.37	24,360.00	611,628.13	0.00

DFPM104102E

FECHA DE ELABORACION: 22/08/2011 Hoja: 1 de 90

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Ahora bien, de las imágenes previamente insertadas se aprecia que contienen los mismos rubros, a saber:

Archivo enviado por el recurrente como anexo al interponer el recurso de revisión que nos ocupa:

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
-----	------	-------	--------	---------	--------	---------------	------	-------	-------------

Rubros del anexo al estado de posición financiera entregado por el sujeto obligado al dar respuesta a la solicitud de información pública (que ahora constituye el acto impugnado):

CTA	SUBCUENTA	SSUBCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
						DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER

Del análisis comparativo a las imágenes antes insertadas, se aprecia que los rubros o títulos son similares; sin embargo, la diferencia se advierte de los datos contenidos en cada uno de esos rubros, pero ello depende de los movimientos económicos efectuados de manera concreta y particular por cada ayuntamiento; por consiguiente de lo anterior deriva lo infundado del motivo de inconformidad propuesto por el recurrente.

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

En las relatadas condiciones, lo procedente es confirmar la respuesta entregada por el sujeto obligado el dos de septiembre de dos mil once.

Así, con fundamento en lo prescrito en los artículos 5, párrafo décimo segundo, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción II y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno

RESUELVE

PRIMERO. Es **procedente** el recurso de revisión interpuesto por el **RECURRENTE**, pero infundado el motivo de inconformidad propuesto.

SEGUNDO. Se confirma la respuesta entregada por el sujeto obligado el dos de septiembre de dos mil once.

NOTIFÍQUESE al **RECURRENTE** y envíese a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SICOSIEM**.

ASÍ LO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. CON EL VOTO A FAVOR DE LOS COMISIONADOS MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN Y ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE;

EXPEDIENTE: 01943/INFOEM/IP/RR/ 2011
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC.
PONENTE: COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE, Y FEDERICO GUZMÁN TAMAYO; SIENDO PONENTE LA SEGUNDA DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ. FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA
--

MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO

ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE COMISIONADO

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01943/INFOEM/IP/RR/2011.